

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485711
Número de orden de compra a modificar:	156637
Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 11:28:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z27 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	7.0	Mes	1728080.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	12096560.00

[Handwritten signature]

2	ays05--Z27 - Jabón para loza 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	14820.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	103740.00
3	ays05--Z27 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18528.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	129696.00
4	ays05--Z27 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8524.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	59668.00
5	ays05--Z27 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 3	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
6	ays05--Z27 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	12117.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	84819.00
7	ays05--Z27 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7041.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	49287.00
8	ays05--Z27 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	34461.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	241227.00
9	ays05--Z27 - Insecticida 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	22233.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	155631.00
10	ays05--Z27 - Insecticida 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	22233.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	155631.00
11	ays05--Z27 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8206.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	57442.00
12	ays05--Z27 - Bayetilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8206.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	57442.00
13	ays05--Z27 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6943.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	48601.00

14	ays05--Z27 - Esponjilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1801.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	12607.00
15	ays05--Z27 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1112.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	7784.00
16	ays05--Z27 - Escoba 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5929.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	41503.00
17	ays05--Z27 - Escoba 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5929.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	41503.00
18	ays05--Z27 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	10191.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	71337.00
19	ays05--Z27 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	3786.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	26502.00
20	ays05--Z27 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 5	7.0	Unidad	13790.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	96530.00
21	ays05--Z27 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 5	7.0	Unidad	13790.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	96530.00
22	ays05--Z27 - Guantes 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6102.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42714.00
23	ays05--Z27 - Guantes 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6207.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	43449.00
24	ays05--Z27 - Guantes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6207.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	43449.00
25	ays05--Z27 - Papel higiénico 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	53592.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	375144.00
26	ays05--Z27 - Papel higiénico 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	68812.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	481684.00

27	ays05--Z27 - Toallas para manos 5 (Compra) - 5	7.0	Unidad	42615.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	298305.00
28	ays05--Z27 - Mezclador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
29	ays05--Z27 - Servilleta papel (Compra) - 1	7.0	Unidad	3682.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	25774.00
30	ays05--Z27 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	4208.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	29456.00
31	ays05--Z27 - Café 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	277920.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1945440.00
32	ays05--Z27 - Crema para café (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
33	ays05--Z27 - Azúcar 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	21862.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	153034.00
34	ays05--Z27 - Azúcar 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6114.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	42798.00
35	ays05--Z27 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 7	7.0	Unidad	453621.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3175347.00
36	ays05--Z27 - Aromática de panela (Compra) - 2	7.0	Unidad	13710.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	95970.00
37	ays05--Z27 - Agua potable 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	113628.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	795396.00
38	ays05--Z27 - Jarra (Compra) - 1	7.0	Unidad	25939.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	181573.00
39	ays05--Z27 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	9573.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	67011.00

40	ays05--Z27 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	1404.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	9828.00
41	ays05--Z27 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	150310.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1052170.00
42	ays05--Z27 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	44530.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	311710.00
43	ays05--Z27 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	42817.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	299719.00
44	ays05--Z27 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
45	ays05--Z27 - AIU	1.0	Unidad	2310401.10	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2310401.10
46	ays05--Z27 - IVA	1.0	Unidad	438976.21	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	438976.21

Total Orden de Compra Actual: **25,853,388.31**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

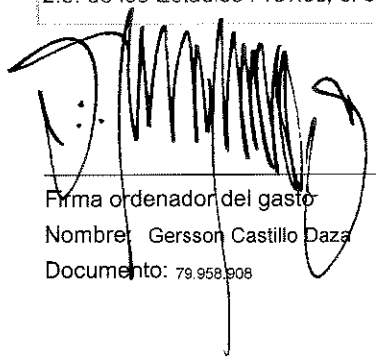
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	25,853,388.31
Total Eliminados:	0.00

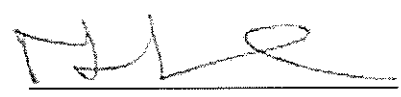
Valor Total Orden de Compra:	25,853,388.31
------------------------------	---------------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Gersson Castillo Daza
Documento: 79.958.908



Firma de proveedor
Nombre: MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809

Elaboró: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas
Revisó GGC: Luis Alfredo Páez Hernández
Revisó: SG: Ernesto Alturo Martínez
Aprobó: Laura Gabriela Curiel - Asesora Código 1020 Grado 15 con funciones de Coordinadora del G. I. T de Gestión Contractual



Trabajo

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156637 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y ASECOLBAS LTDA

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 27 integrada por: 1. DT-Vaupes
FECHA DE INICIO	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2026
VALOR	\$ 25.853.388,31
SUPERVISOR:	Será ejercida por: 1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA 2. DIRECTOR TERRITORIAL VAUPÉS JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMUDIO

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **156637**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Mitu** en las siguientes sedes:
 - DT- Vaupes CARRERA. 15 CALLE 13- 115 CENTRO
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
 - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
 - DIRECTOR TERRITORIAL VAUPÉS JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMUDIO.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:
- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Vaupes son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.



Trabajo

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **el 5 de cada mes.**
- (vii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
 1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
 3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
 4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefactura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefactura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (ix) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 27	Jorge Enrique Rodríguez Zamudio		jerodriguez@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 27	Ximena Osorio	3506048111	xosorio@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co

ENLACES PROVEEDOR –

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerente	Margarita María Salgado Quiñones	318 7758654	gerente@asecolbas.com
Director Operativo	Operaciones	Luz Marina Ramírez	318 7758630	<a href="mailto:<supervisora1@asecolbas.com>"><supervisora1@asecolbas.com>
Coordinador de compra	Coordinadora Administrativa	Mónica Julieht Olarte	318 8950487	coordinacioncce@asecolbas.com
Recursos Humanos	Asistente Administrativo	Michel Hernandez	317 2301719	recursoshumanos@asecolbas.com
Contador y facturación	Facturación	Guillermo Rolon	318 8950487	facturacion@asecolbas.com

- (x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.



Trabajo

(xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.

(xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LTDA

JÓRGE ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMUDIO
DIRECTOR TERRITORIAL
VAUPÉS